



EXENTO A REGISTRO N° **551/**

QUILLOTA, 31 DE MARZO DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **2256** / VISTOS:

- 1) Informe del Secretario Municipal Sr. JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Coordinador del Área de Comunicaciones y Cultura, de fecha 28 de Marzo de 2014, donde presenta su renuncia voluntaria al cargo de Contrata, Grado 7° E.M., Escalafón Profesionales;
- 2) Providencia Alcaldía estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente, que autoriza dictar decreto;
- 3) Decreto Alcaldía N°6817, Exento a Registro N°1773, de fecha 31 de diciembre de 2013, donde se nombra en calidad a Contrata a don JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ;
- 4) La Resolución N°1609 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ACÉPTASE, la renuncia voluntaria a contar del **01 de Abril de 2014** a don **JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad N°9.188.097-0, al cargo a Contrata, Grado 7° E.M., Escalafón Profesionales quien se desempeñaba como Coordinador de Área de Comunicaciones y Cultura en nuestra Municipalidad.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Comunicaciones y Cultura las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Presupuesto 4. Comunicaciones 5. Contraloría Regional 6. Remuneraciones 7. Archivo de Personal
IMC/PRA/CPM/m/s